



Castilla-La Mancha



Junta de Comunidades Castilla-La Mancha Consejería de Educación, Cultura y Deportes CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
28/06/2023	
ENTRADA	SALIDA
	128

Contestación a la reclamación presentada por:

D. Martín García Plasencia, DNI ***0432*-X,

Asunto:

Escrito referente al proceso de admisión para el curso 2023-2024 en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha.

Remitido por:

Tribunal de acceso a la especialidad de Tuba del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha.

Albacete, a 28 de junio de 2023

En relación al escrito presentado por usted con fecha 24 de junio de 2023, en el que solicitaba desglose y revisión de las notas obtenidas en el proceso de admisión para el curso 2022-2023 en el C.S.M.C.L.M.:

Siguiendo las instrucciones de la Resolución de 29/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2023/2024; en su resolución Décima. Funcionamiento de los tribunales de las pruebas de acceso. Punto 7., dice: "La resolución de las reclamaciones serán publicadas en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la finalización del plazo para interponerlas."

Así pues, una vez reunido de nuevo el tribunal de Tuba y habiendo estudiado el escrito de reclamación presentado por usted, admiten un error en el cómputo de la calificación de las pruebas de acceso del interesado y conviene a **MODIFICAR** la misma obteniendo un resultado global de 6,24.

Atentamente,



Albacete, a 28 de junio de 2023

El presidente del tribunal de Tuba,

Fdo. Javier Llorens Blay